Corsode
Corporación Social para el desarrollo
Nit. 900.067.446-4

Señores
CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CORSODE

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2017

Declaramos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo a Diciembre 31 de 2016 y de 2017 de la CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CORSODE, de la cual **Xiomara Patricia Monroy Tinoco** es el Representante Legal y **Eleana Margarita Pérez Romero** el Contador General. El Balance del año 2016 fue preparado y ajustado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, con el fin de presentar la comparabilidad de las cifras con el año 2017, la información financiera del año 2017 fue preparada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, asegurando que presente razonablemente la situación financiera a Diciembre 31 de 2016 y 2017, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y flujos de efectivo por el año de 2016- 2017 y que además :

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros presentados.

Aseguramos la existencia de Activos y Pasivos cuantificables, así como sus deberes y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con acumulación y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2016 y 2017, y valuados bajo métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de sus estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones de los activos, pasivos reales y contingencia.

No se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requiera ajustes o revelaciones en los estados financieros, aparte de lo descrito en las notas a dichos estados.

Dado en Cartagena a los 15 días del mes de Febrero de 2018.

Xiomara Monroy T.

XIOMARA PATRICIA MONROY TINOCO
Representante Legal
C.C. 45.687.489

ELEANA M. PEREZ ROMERO
Contador
T.P. No.123895-T

www.corsode.org

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CORSODE.
Asamblea General

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de la CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CORSODE, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016-2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros a diciembre 31 de 2016 fueron reclasificados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, con el fin de presentar la comparabilidad de las cifras con el año 2017.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y **Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE**. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.
Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

Opinión
En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO a 31 de diciembre de 2015-2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios
Además, informo que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros ; la Compañía presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la Compañía no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

MARLON ZUÑIGA MONTES
Revisor Fiscal
T. P. No. 33892-T

Cartagena, Febrero 20 de 2018